 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

ANEXO TÉCNICO ANEXO NO. 1 FICHA TÉCNICA.

OBJETO:

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA A MONTO AGOTABLE."

Los requerimientos técnicos se constituyen como los requisitos mínimos de orden técnico que se deben ofertar y se advierte que la omisión de alguno de ellos, será causal de rechazo de la propuesta.

Los combustibles que serán suministrados deben cumplir las siguientes características:

DIESEL CORRIENTE (ACPM)

- Clase de combustible automotor e industria Grado No 4.
- Referencia ASTM D 975/NTC 1438.

CARACTERÍSTICAS DEL ACPM.

- Propiedad Método Unidades especificación ASTM MIN MAX.
- Azufres total D4294 45 Aromáticos D 5186 35.
- Índice de Cetano D4737 45.
- Corrosión al cobre 3h a 50 C D 130 2 Colorastim D 1500 3.
- Micro carbón residual (10% fondos) D4530 0.2 Gravedad API D 4052 ° API • Viscosidad a 40 CD 445 1.9.
- Destilación D 86.
- Punto inicial de Ebullición por reportar Temp. 50% volumen recibrado 300.
- Temp 90% Volumen recobrado 360 Punto final de ebullición 390.
- Agua y secamiento C 1796 0.05.
- Punto de fluidez 05949 4.
- Punto de Inflamación D 93 52.
- Cenizas D 452 0.01.


GASOLINA CORRIENTE

- Clase de combustible automotor e industria Clase IA de acuerdo con la NFPA 30

CARACTERÍSTICAS DE LA GASOLINA.

	PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
				Mínimo	Máximo
1	IAD (Índice antidetonante) ⁽¹⁾		ASTM D2699 & ASTM D2700	Reportar	
2	RON (Research Octane Number)		ASTM D2699	84	
3	Plomo	g/l	ASTM D3237 ó ASTM D5059		0,013
4	RVP ⁽²⁾	kPa / psi	ASTM D 5191		55 / 8,0
5	Aromáticos	%(v/v)	ASTM D5580 ó D1319		28
6	Benceno	%(v/v)	ASTM D5580 ó ASTM D3606 ó ASTM D6729		1,0
7	Azufre	mg/kg (ppm)	ASTM D2622 ó ASTM D4294		50 ⁽³⁾
8	Corrosión al cobre, 3h a 50°C	Clase	ASTM D 130		1
9	Contenido de Gomas (lavables)	mg/100mL	ASTM D 381		5
10	Estabilidad a la Oxidación a 100 °C	minutos	ASTM D 525	240	
11	Destilación	°C	ASTM D 88 ó ASTM D 7345		
	10% Vol. Evaporado				70
	50% Vol. Evaporado			77	121
	90% Vol. Evaporado				190
	Punto Final de Ebullición				225

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 Teléfono: 3205765704 - Suesca
Cundinamarca Código Postal 251040 e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA</p>	<p>República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3</p>	<p>Versión: 1</p>
	<p>ANALISIS DEL SECTOR</p>	<p>Fecha: 06 de Enero de 2022</p>
		<p>Código: CON MN-1 F-6</p>

Para efectos del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos para participar en el proceso de selección, el proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, calidades exigidas, requerimientos mínimos obligatorios y servicios adicionales, para el parque automotor del Municipio de Suesca.

Las cantidades es una proyección, por tanto, no son cantidades exactas, ya que en el desarrollo del suministro se pueden presentar imprevistos y consumos atípicos, por la incertidumbre que se cuenta con relación al combustible, se aclara que el suministro se realizara acorde a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato.

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos propios para la ejecución del contrato:

- Prestar el servicio de suministro de combustible de lunes a domingo en las 24 horas del día, Garantizando el cumplimiento de las características técnicas del combustible, contar con certificación de limpieza, revisión permanente de presencia de agua en los tanques y calibración de los surtidores.
- El combustible debe cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Minas y Energía y por la normatividad vigente sobre la materia. El Supervisor exigirá la prueba de la calidad del combustible en cualquier momento antes de un tanqueo, por lo tanto, el proveedor deberá tener disponible siempre que se solicite las pruebas simplificadas de campo que permitan comprobar la buena calidad el combustible.
- Con el fin de optimizar los recursos a contratar, el oferente debe certificar que la Estación de Servicio no se encuentra a una distancia mayor a 6.5 km de la alcaldía de Suesca. Está será objeto de verificación por parte de la entidad.

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR Y ACREDITAR EL OFERENTE:

Se debe anexar una certificación donde se acrediten los siguientes requisitos solicitados.

➤ **DISPONIBILIDAD DE ESTACIÓN DE SERVICIO**


Poseer una estación de servicio para el suministro de combustible, de fácil acceso para la maquinaria de gran tamaño, que su ubicación impacte lo menos posible la movilidad del municipio, que no implique un desplazamiento mayor a 6.5 Km desde al casco urbano del municipio y que no se encuentre dentro de vías concesionadas con el ánimo de no requerir cama baja para su desplazamiento según resolución del Ministerio de Transporte, para lo cual deberá allegar certificado expedido por la cámara de comercio donde se evidencie y se pueda cotejar los datos del establecimiento de comercio a ofrecer con su ubicación.

- **NÚMERO DE ISLAS:** El proponente debe ofrecer y CUMPLIR con una estación de servicio que cuente como mínimo con una isla para gasolina corriente y ACPM. La Entidad se reserva el derecho a efectuar visitas en caso de creerlo necesario a las instalaciones, donde funciona la estación de servicio durante el proceso de selección.
- Certificado de Registro del SISCOMP
- **CERTIFICACIÓN:** El proponente deberá certificar por el representante legal, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

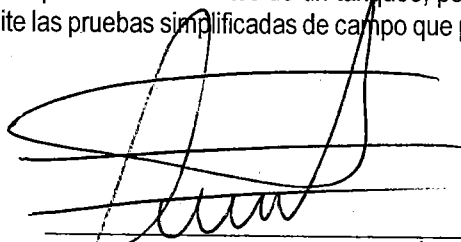
Poseer cámaras de video, las cuales deben grabar cada uno de los suministros realizados, los cuales deben estar disponibles en caso de que un supervisor del contrato lo requiera.

Calidad del Producto: El combustible debe cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Minas y Energía y por la normatividad vigente sobre la materia. El Supervisor exigirá la prueba de

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 Teléfono: 3205765704 - Suesca
Cundinamarca Código Postal 251040 e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

la calidad del combustible en cualquier momento antes de un tanqueo, por lo tanto, el proveedor deberá tener disponible siempre que se solicite las pruebas simplificadas de campo que permitan comprobar la buena calidad el combustible.



ING. HERMAN DANIEL ROJAS GARZÓN.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

